



OFICIO N° 102001
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BENJAMÍN MORENO BASCUR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual de tramitación de la propuesta de nuevo Reglamento que regula el diseño, construcción y operación de los proyectos de relaves, que reemplazará al vigente Decreto Supremo N°248 de 2006, del Ministerio de Minería, indicando las razones específicas de la demora en su aprobación definitiva y posterior envío a la Contraloría General de la República y señalando, de ser posible, los plazos estimados para su aprobación final y entrada en vigencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F224CA6DF37E3ED

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE : BENJAMÍN MORENO BASCUR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A : AURORA WILLIAMS BAUSSA.
MINISTRA DE MINERÍA.

MATERIA: Solicita información sobre estado de tramitación de la propuesta de nuevo Reglamento de Relaves y motivos de su dilación.

En mi calidad de Diputado de la República, y en uso de mis facultades de fiscalización, me dirijo a usted respetuosamente para solicitar información detallada respecto del estado actual de tramitación de la **propuesta de nuevo Reglamento que regula el diseño, construcción y operación de los proyectos de relaves**, que reemplazará al vigente **Decreto Supremo N°248 de 2006**, del Ministerio de Minería.

Cabe recordar que mediante **Resolución Exenta N°1706/2024**, se sometió a consulta ciudadana dicha propuesta normativa, en un proceso que contó con una **alta participación de gremios, expertos y diversos actores del sector minero**, dada la importancia que reviste esta regulación para el desarrollo seguro y sustentable de la minería nacional.

Según información pública disponible en el sitio web del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), el proceso de consulta culminó en el mes de **agosto de 2024**, es decir, **hace más de ocho meses**. No obstante, hasta la fecha no se ha informado oficialmente la aprobación final del reglamento ni su ingreso a la **Contraloría General de la República** para toma de razón, situación que genera inquietud en el sector productivo y en las comunidades afectadas por la gestión de depósitos de relaves.

Por lo expuesto, solicito a usted:

1. Informar el estado actual de tramitación de la propuesta de nuevo Reglamento sobre Proyectos de Relaves.



2. Indicar las razones específicas de la demora en su aprobación definitiva y posterior envío a la Contraloría General de la República.
3. Señalar, de ser posible, los plazos estimados para su aprobación final y entrada en vigencia.

Quedando a la espera de una pronta respuesta que permita transparentar el avance de esta relevante iniciativa regulatoria, le saluda atentamente,

BENJAMÍN MORENO BASCUR.
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

